



Municipalidad Metropolitana
de Lima

EMILIMA | EMPRESA MUNICIPAL
INMOBILIARIA DE LIMA

**PLAN ESTRATÉGICO
INSITUCIONAL**

2016 - 2019

Lima, Junio 2016

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2016 - 2019**

Lic. MARIELLA PINTO ROCHA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Abog. MILAGROS ROCÍO ESQUIVEL GARCÍA
GERENTE GENERAL

Econ. CARMEN SUSANA NOLASCO RODRIGUEZ
Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A, es un documento que contiene la misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores y metas que desarrollará EMILIMA S.A., en los próximos años, en cumplimiento de su rol, como administrador de los activos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la ejecución de procedimientos que contribuyen con el desarrollo de la comunidad, mediante la administración de inmuebles y ejecución de proyectos de inversión que redundan en la conservación del patrimonio cultural, satisfacción y disfrute del espacio recreativo, mejoramiento del ornato público de Lima y la atención de casa habitación a la población en su mayoría en situación vulnerable.

El PEI 2016 – 2019, se formula con un enfoque por resultados, que permitirá desarrollar estrategias para modernizar la Entidad en beneficio del ciudadano peruano, sobre la base de un análisis prospectivo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como ente Regional y Local¹, con una clara visión de futuro que permite a EMILIMA S.A., articularse a sus objetivos estratégicos.

El presente PEI determina tres objetivos estratégicos, que EMILIMA S.A., considera para mejorar su labor como empresa inmobiliaria, basado en la consolidación como autoridad inmobiliaria en Lima, por su experiencia en la administración del margesi municipal; la elaboración y ejecución de proyectos por encargo de la Municipalidad y la gestión institucional, que posibilita la planificación con visión a futuro; estos objetivos se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima: OE1 "Ejecutar programas de movilidad y desarrollo urbano, así como inversiones en

¹ A la Provincia de Lima administrada por el Concejo Provincial de Lima, se le ha otorgado la categoría de Región y el Alcalde hace las veces de Alcalde Metropolitano y Gobernador Regional simultáneamente (año 2007). Por otro lado el Alcalde Metropolitano de Lima es también Alcalde del Distrito de Cercado de Lima o Distrito de Lima.

infraestructura vial - reordenamiento de la movilidad urbana y recuperación del patrimonio monumental"; OE3 "Ejecutar programas sociales, salud, cultural, deporte y recreación, con énfasis en el adulto mayor y la niñez"; OE5 "Ejecutar programas en los sectores de economía y turismo, preferentemente en la población más vulnerable" y OE7 "Fortalecer la administración municipal, reordenando el marco normativo, implementando un sistema de gestión de resultados, simplificando procesos y procedimientos, manteniendo el equilibrio de las finanzas municipales y generando ambientes favorables para la inversión privada"; sobre esta base se ha diseñado la misión institucional, que describe el propósito de la existencia de EMILIMA S.A, las acciones estratégicas y la ruta estratégica para el logro de los objetivos en el plazo señalado.

Si bien el plan determina la ruta estratégica a seguir por la EMILIMA S.A., éste puede ser revisado y ajustado como parte de la mejora continua en el proceso de desarrollo del planeamiento estratégico institucional.

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización



ÍNDICE

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA | 6 |
| II. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO | 13 |
| III. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN | 15 |
| IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | 17 |
| V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | 19 |
| VI. INDICADORES y METAS | 21 |
| VII. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA | 21 |
| VIII. ANEXOS | 23 |



I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

EMILIMA S.A tiene como marco el Plan Regional de Desarrollo Concertado – (PRDC) 2012 – 2025, elaborado y aprobado por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el cual ha identificado las principales variables que determinaran los procesos y tendencias para el diagnóstico de la Provincia de Lima, enfoques transversales, mega procesos (globales; latinoamericanos; nacionales y locales), dimensiones del desarrollo, los posibles riesgos y las oportunidades estratégicas, necesarias para alcanzar la visión a futuro tanto de la Provincia de Lima , así como a los organismos públicos adscritos a la MML.

El enfoque estratégico de la MML, es integral y de alguna manera con rasgos prospectivos (el Plan se elaboró en el 2011, antes de la entrada en vigencia de la normatividad de CEPLAN, por tanto no contempla la metodología vigente desde el 2014)², el cual considera ejes estratégicos, políticas y metas del desarrollo que incluye resultados para los objetivos específicos³.

Los principios del plan se construyó sobre la base de un conjunto de principios que definió los valores básicos de la convivencia de los ciudadanos y ciudadanas que viven y comparten el espacio de la ciudad de Lima, así como la forma en la que éstos se relacionan con el entorno, la naturaleza y buscan su desarrollo humano integral. Estos principios se derivan del diálogo concertado entre autoridades, ciudadanos y ciudadanas y se encuentran presentes de manera transversal en los contenidos del PRDC:

- ✓ El desarrollo al servicio del ser humano.

² Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobado mediante Resolución N°026-2014/CEPLAN/PCD del 02.04.2014

³ La Primera Disposición del Capítulo X Disposiciones Finales y Transitorias, de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, señala "La presente Directiva se implementa en forma progresiva en la entidades de la Administración Pública, de la siguiente manera: (...) c) Gobiernos Locales: La fase estratégica se realizará durante el año 2016. La fase institucional deberá concluir en marzo del 2017. Así también indica que las actualizaciones de los Planes Estratégicos que se realicen con anterioridad a los plazos señalados, podrán desarrollarse conforme a la presente directiva, en lo que resulte aplicable".

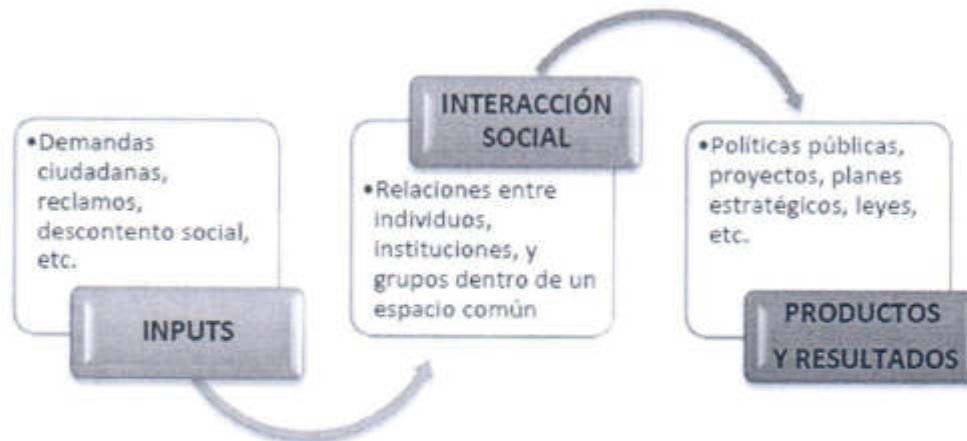


- ✓ Sostenibilidad.
- ✓ Interculturalidad e inclusión
- ✓ Democracia y bien común

Procesos y Tendencias

Un proceso es el conjunto de actividades o tareas que surgen de la interacción entre individuos de la sociedad, los cuales transforman **INPUTS**- entradas o inicios de cambio – en **Productos y Resultados**.

Fue relevante para el diagnóstico de la Provincia de Lima, encontrar los procesos que ha seguido su población heterogénea en los últimos años. Esto permitió observar, cuál fue la tendencia que sigue hacia el futuro.



Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado: 2012 - 2015 de la MML.

En la elaboración del diagnóstico, se distinguió entre los **procesos** que se definió por las interacciones que vienen ocurriendo desde el pasado hasta el momento de realizar el PRDC, en que se realiza el estudio de la realidad limeña con fines de planificación concertada; y aquellos que se proyectan desde el presente hacia el futuro, a los que denominaron **tendencias**.

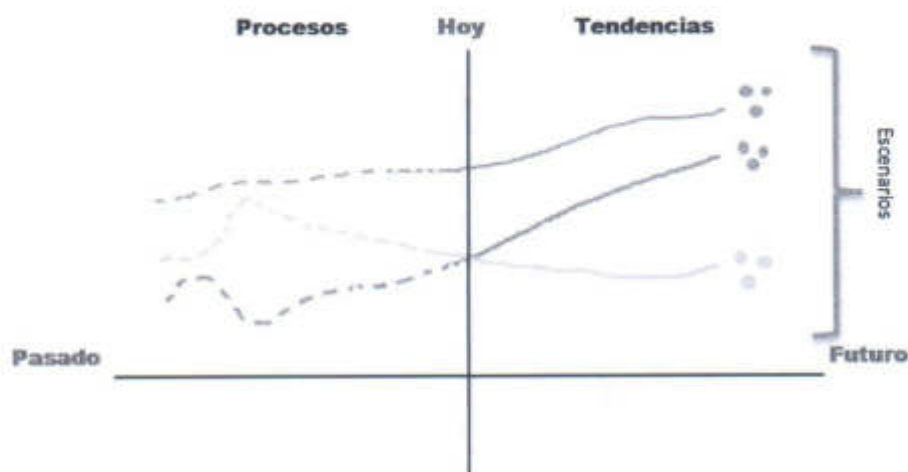
"En ese sentido, una tendencia hace referencia a diversos procesos que en conjunto siguen una determinada dirección positiva o negativa, la cual conlleva a escenarios probables, posibles, deseables y futuribles específicos".



Esto pudo ser planteado mediante un ejercicio de prospectiva y/o mediante la construcción de consensos entre diferentes actores participantes.

Lo importante de hallar las tendencias de Lima desde el 2012 hacia el año 2025 radica, precisamente, en la necesidad de encontrar dichos escenarios, con el fin de tomar decisiones estableciendo políticas públicas que contrarresten o impidan llegar a escenarios negativos, asegurando los escenarios positivos.

Por ello, no confunden los procesos con problemas y/o situaciones negativas existentes. Tanto los procesos como las tendencias tienen una dimensión temporal y son acumulativas, por lo cual denotan una regularidad de comportamiento por mecanismos sociales-institucionales de repetición o reproducción.



Fuente: PRDC: Elaboración Equipo Técnico - IMP

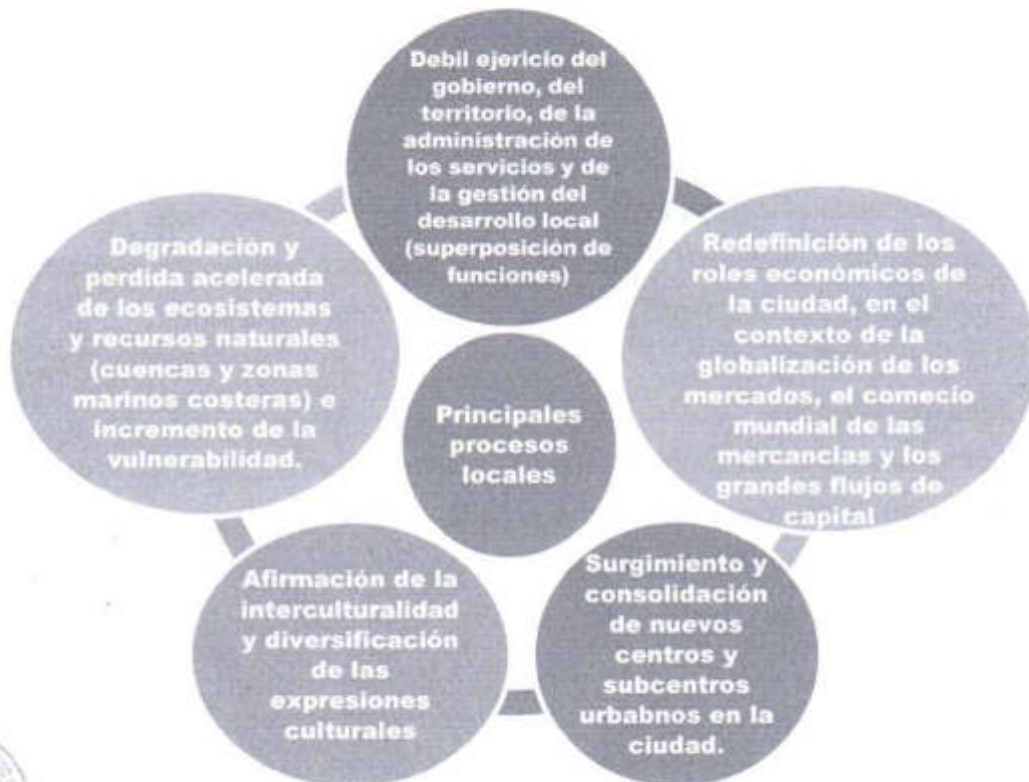
Los datos utilizados a lo largo del diagnóstico del PRDC corresponden a una temporalidad específica, que está ajustada a la información disponible por los principales censos nacionales de población y vivienda, por tanto, la mayor parte de la información considerada se encuentra entre los años de 1940 y 2007. No obstante, en algunos casos incluyó información actualizada al año 2011 ó 2012, según la disponibilidad de la información.

Procesos Locales en el Desarrollo de la Provincia de Lima.-

Como resultado del diálogo y debate de las mesas temáticas que se llevaron a cabo en las cuatro áreas interdistritales de Lima Metropolitana - a propósito de la formulación del PRDC del 2011 - se llegó a la identificación de **treinta procesos locales que afrontaba la ciudad en ese momento**; de los cuales **cinco fueron categorizados por los vecinos y vecinas de la ciudad como prioritarios.** (Ver gráfico 01).

Estos procesos se clasificaron según los diferentes ámbitos de desarrollo de Lima: Social, territorial-ambiental, económica y político-Institucional.

Gráfico N° 01: Principales procesos locales identificados en la Provincia de Lima



Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado: 2012 - 2025 de la MML



El desarrollo del modelo conceptual de la MML considera variables independientes que obedecen a decisiones internas, que pueden ser sus órganos internos, Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados; así como las variables dependientes, como la administración de los servicios y de la gestión del desarrollo local, para lograr el desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental proporcionando al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales, en aspectos de viviendas, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones.

En el marco del proceso de planeamiento estratégico de la MML, se identificaron competencias esenciales, tales como: el carácter participativo y técnico. Esto permitió recoger información relevante de los mismos actores locales y metropolitanos o de las y los ciudadanos (as) de las áreas interdistritales de Lima. Sus opiniones, iniciativas y aportes, constituyeron insumos claves para la formulación técnica del diagnóstico y posteriormente, de las propuestas que se socializaron para tal fin.

Escenario apuesta

El escenario apuesta identificado por el PRDC, es aquel que se caracteriza por una adecuada planificación, uso del territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes; una ciudad competitiva y elegible para las grandes inversiones y empresas de alcance mundial; y desarrollo territorial equilibrado.

Ejes estratégicos

Los resultados estratégicos esperados y plasmados en el PRDC con el concurso de las entidades pertenecientes a la MML hacia el 2025, pretenden lograr la reducción sustancial de las brechas sociales y económicas identificadas, en el escenario apuesta.

Los ejes estratégicos son enunciados que articulan el presente con la visión de futuro, son las grandes ideas que marcan el camino para la actuación de hoy, con miras hacia la visión de futuro. El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012-2025 presentó cuatro ejes:



Eje Estratégico 1

Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.

Eje Estratégico 2

Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin discriminación.

Eje Estratégico 3

Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y promotora del proceso de industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.

Eje Estratégico 4

Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.

Visión

La visión se encuentra orientada al accionar en conjunto de la MML y de sus Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados y se expresó en la siguiente declaración:

Visión al 2025 del PRDC

"Lima ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora".

Marco Estratégico de la MML para el año 2016

Mediante Resolución de Alcaldía 369 del 10 de diciembre de 2015, la Municipalidad aprobó la misión, visión, ejes estratégicos y escala de prioridades y objetivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



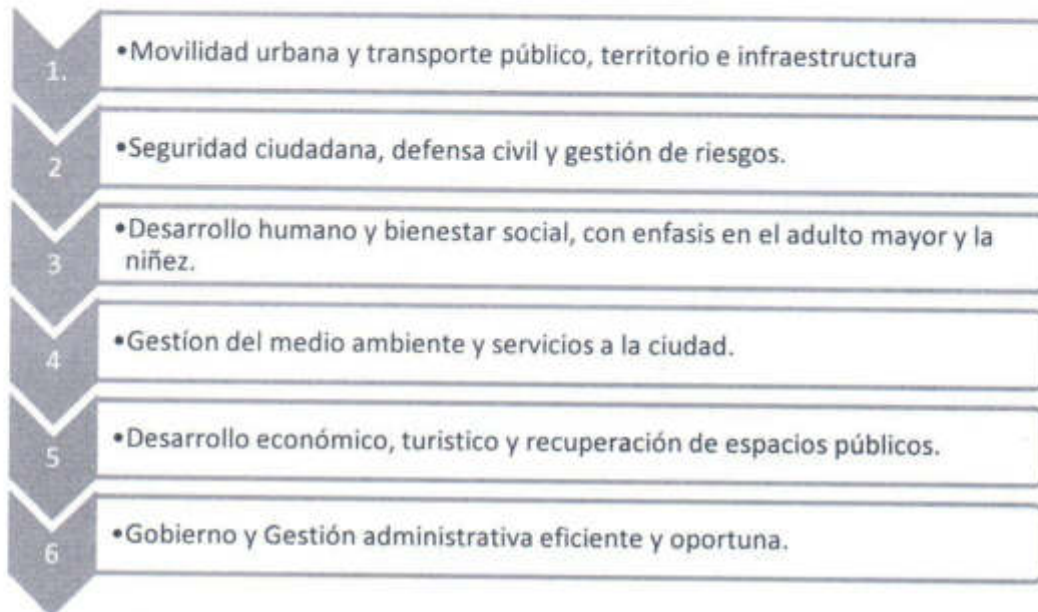
En ese entender, se delineó las premisas básicas del marco estratégico para el año 2016, definiendo dicho marco estratégico en forma práctica y comprometida a mostrar resultados y soluciones a los problemas estructurales y coyunturales que revela la ciudad de Lima Metropolitana.

Visión

"Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad".

Los Ejes Estratégicos aprobados por la gestión actual de la MML para el 2016 se señalan a continuación:

Ejes Estratégicos



Fuente: Resolución de Alcaldía 369 del 10 de diciembre de 2015

Asimismo, de dichos ejes estratégicos se desprenden los objetivos que se señalan a continuación:



Objetivos del Marco Estratégico de la MML

- 1 Ejecutar programas de movilidad y desarrollo urbano, así como inversiones en infraestructura vial - reordenamiento de la movilidad urbana y recuperación del patrimonio monumental.
- 2 Ejecutar un plan de gestión de seguridad ciudadana y mitigación de riesgos por desastres naturales.
- 3 Ejecutar programas sociales, salud, cultural, deporte y recreación, con énfasis en el adulto mayor y la niñez.
- 4 Ejecutar programas y acciones para el manejo de residuos sólidos, contaminación sonora, control de la calidad del aire y sostenibilidad del ornato de la ciudad.
- 5 Ejecutar programas en los sectores de economía y turismo, preferentemente en la población más vulnerable.
- 6 Fortalecer la administración municipal, reordenando el marco normativo, implementando un sistema de gestión de resultados, simplificando procesos y procedimientos, manteniendo el equilibrio de las finanzas municipales y generando ambientes favorables para la inversión privada.
- 7 Ejecutar programas de desarrollo de capacidades, para mejorar la gestión con la meritocracia, promoviendo cultura, valores y propuestas de innovación y creatividad.

Fuente: Resolución de Alcaldía 369 del 10 de diciembre de 2015

II. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Comprende el análisis de diferentes variables externas e internas que influyen directamente en la acción de la empresa.

Para la formulación del diagnóstico se utilizarán dos criterios de análisis: Análisis Interno y Análisis Externo.



Análisis Interno

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Experiencia en ejecución de proyectos de inversión. | Deficiente infraestructura tecnológica. |
| Administrar de forma adecuada el patrimonio inmobiliario de la M.M.L. | Espacios reducidos. |
| Administrar los recursos provenientes del FOMUR para gerenciar los proyectos de renovación urbana en el Centro Histórico de Lima. | Administración inadecuada del presupuesto. |
| Capacidad de brindar asesoría en saneamiento y ventas de inmuebles a las entidades que nos lo soliciten. | Limitada capacitación al personal. |
| Contar con personal profesional con conocimientos y competencias proactivas en el desarrollo de los recursos humanos. | Falta de comunicación y coordinación entre áreas. |
| | Logística de transporte y materiales insuficiente. |
| | Desactualización de documentos de gestión. |
| | Situación laboral inadecuada que conlleva a rotación de personal periódicamente. |

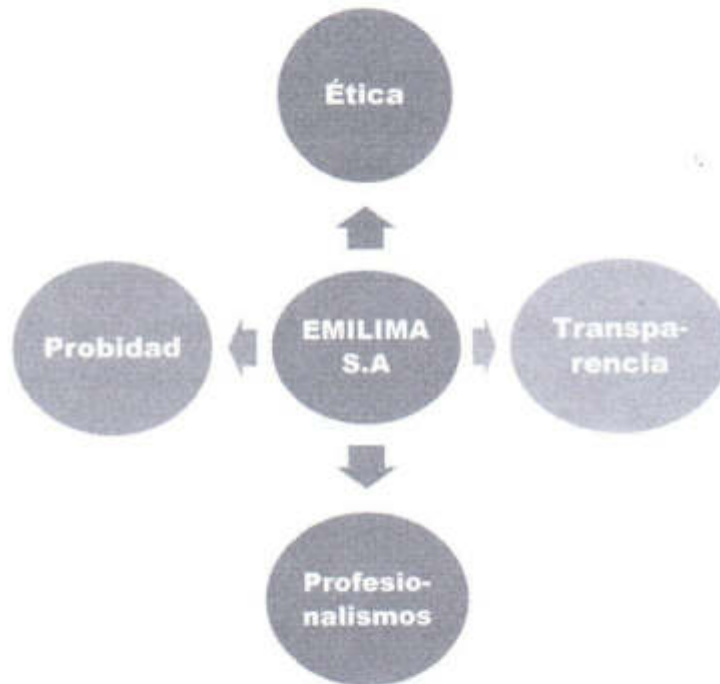
Análisis Externo

| Oportunidades | Amenazas |
|--|--|
| EMILIMA S.A. está reconocida como una empresa líder en el rubro inmobiliario. | Que otras entidades asuman nuestras competencias y encargos en proyectos. |
| Capacidad para ejecutar proyectos de regeneración urbana integral, en Lima Metropolitana. | Desbalance (posible colapso financiero) por atender las demandas laborales de ex colaboradores. |
| Posibilidades de establecer alianzas estratégicas, con entidades públicas y privadas en la provincia de Lima, para mejorar la calidad de vida de la población. | Demandas de contratistas, consultores y proveedores por irregularidades no atendidas oportunamente. |
| | Reducción del Margesi, sin tener en cuenta lo planificado por EMILIMA S.A., que impacta en la reducción de ingresos. |
| | Invasión de terrenos administrados por la empresa. |
| | Menores oportunidades laborales y remunerativas en otras entidades y Empresas. |



Valores de la organización

Los valores que identifican la cultura organizacional de la Empresa están determinados por:



III. MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Con la promulgación de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, se establece las competencias y funciones específicas generales de los Gobiernos Locales; y el Título XIII de la Municipalidad Metropolitana, las funciones especiales de esta Institución.

El Consejo Metropolitano de Lima, en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 1986, de conformidad con lo previsto en el Artículo 36° inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades creó la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de Sociedad Anónima, encargada de planificar, proyectar financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y alquileres que genere con su actividad y propiedad, y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende.



A lo largo de los años, esta empresa ha ido asumiendo otras funciones como las que a continuación señalamos:

- ❖ En setiembre de 1991 se determinó las siguientes:
 - ✓ Proyectar, financiar y ejecutar habilitaciones de tipo progresivo, lotes con servicios y urbanizaciones populares en los terrenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - ✓ Concretar y ejecutar los contratos sobre proyectos y obras que directamente le requiera la Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - ✓ Administrar las propiedades inmobiliarias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como recaudar las rentas que éstas generen.
 - ✓ Proyectar, financiar y ejecutar obras de equipamiento y servicios públicos en el ámbito de Lima Metropolitana.

- ❖ En enero de 2001, se modifican los estatutos, siendo los objetivos de la Empresa los siguientes:
 - ✓ La administración de los inmuebles de su propiedad, de los inmuebles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de los inmuebles de otras municipalidades y de terceros, recaudando las rentas que estos generen.
 - ✓ La administración y desarrollo de espacios públicos u otros similares que le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - ✓ La compra y venta de inmuebles de su propiedad, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de otras Municipalidades y de terceras personas.
 - ✓ La intermediación inmobiliaria, sea como adjudicación, compra-venta, arrendamiento, comodato, concesión o cualquier acto relacionado con inmuebles propios, de la Municipalidad Metropolitana de Lima o de terceros.
 - ✓ Intervenir en áreas específicas de la ciudad, realizando remodelaciones, restauraciones, rehabilitaciones, recuperaciones o construcciones con fines de renovación o desarrollo urbano en el ámbito de la provincia de Lima.



- ✓ Proyectar, financiar y ejecutar habilitaciones especiales, industriales, urbanas, de tipo progresivo, lotes con servicios o urbanizaciones populares, en los terrenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima o en aquellos que les sean transferidos o encargados por cualquier título.
- ✓ Concertar, elaborar, promover y ejecutar los proyectos que requiera la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la ejecución de obras de trazado y acondicionamiento de vías comprendidas en el ámbito municipal.
- ✓ Prestación de servicios públicos municipales en las áreas o inmuebles bajo su administración.

Por último, también la de formular y ejecutar proyectos de renovación urbana, administrar el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano – FOMUR; y recibe de la Municipalidad encargos específicos para la ejecución de obras tales como el Circuito Mágico del Agua y el Teatro Municipal.

Bajo estos preceptos, una aspiración de EMILIMA S.A., es ejercer su mandato de manera eficaz y eficiente, en el marco de las normas establecidas para tal fin, estableciéndose para ello la siguiente misión:

Misión

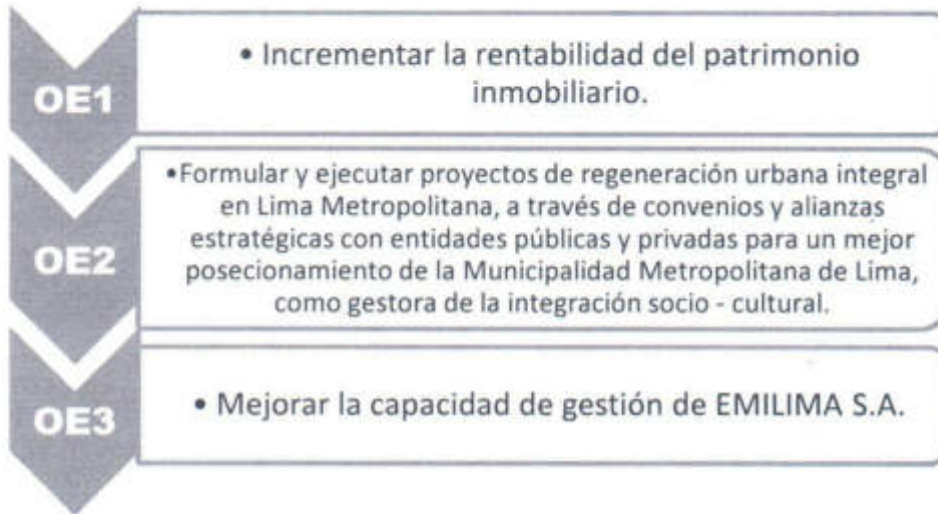
"Rentabilizar a través del saneamiento y actos de administración, el patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima y a su vez formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en la provincia de Lima, con experiencia y responsabilidad social en beneficio de la ciudadanía".

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, obedecen a la definición de prioridades establecidas en el Marco Estratégico para el 2016 de la MML, de tal forma que EMILIMA S.A. contribuya articuladamente con los objetivos estratégicos y alineados a los mismos.



Se identificaron tres objetivos estratégicos institucionales:



Los objetivos institucionales están alineados a los Objetivos Estratégicos de la MML, de la siguiente manera:

| Objetivo Estratégico de EMILIMA S.A. | Se alinea con el Objetivo de la MML | |
|--|-------------------------------------|---|
| OE1 Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario | OE 5 | Ejecutar programas en los sectores de economía y turismo, preferentemente en la población más vulnerable. |
| | OE 6 | Fortalecer la administración municipal, reordenando el marco normativo, implementando un sistema de gestión de resultados, simplificando procesos y procedimientos, manteniendo el equilibrio de las finanzas municipales y generando ambientes favorables para la inversión privada. |
| OE2 Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural. | OE 1 | Ejecutar programas de movilidad y desarrollo urbano, así como inversiones en infraestructura vial - reordenamiento de la movilidad urbana y recuperación del patrimonio monumental. |
| | OE 3 | Ejecutar programas sociales, salud, cultural, deporte y recreación, con énfasis en el adulto mayor y la niñez. |
| | OE 5 | Ejecutar programas en los sectores de economía y turismo, preferentemente en la población más vulnerable. |
| OE3 Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. | OE 6 | Fortalecer la administración municipal, reordenando el marco normativo, implementando un sistema de gestión de resultados, simplificando procesos y procedimientos, manteniendo el equilibrio de las finanzas municipales y generando ambientes favorables para la inversión privada. |
| | OE 7 | Ejecutar programas de desarrollo de capacidades, para mejorar la gestión con la meritocracia, promoviendo cultura, valores y propuestas de innovación y creatividad. |

Fuente: MML

Elaboración: Propia



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estrategias recogen los bienes y servicios que deben proveer las entidades a los ciudadanos, de manera que permitan alcanzar los objetivos estratégicos planteados, las cuales han sido elaboradas sobre la base de las actividades que realiza cada órgano y unidad orgánica, pero con un enfoque global orientado al cumplimiento del Plan Bicentenario, Plan Regional de Desarrollo Concertado 2012-2025 de la Municipalidad de Lima y el nuevo Marco Estratégico para el 2016 de la MML.

Se consideran quince (15) acciones estratégicas institucionales que EMILIMA S.A., ha priorizado para el logro de los tres (3) objetivos estratégicos institucionales, que involucran al potencial humano y el uso adecuado de los recursos públicos, asimismo contribuye con la Gestión del Cambio al interior de la Entidad y la provisión de los servicios a las entidades y ciudadanos en general.

Para el Objetivo Estratégico 1 (OE1) se cuenta con seis (6) acciones estratégicas, según se presenta en el cuadro siguiente:

| Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas | |
|---|--|
| OE 1 | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| Acción 1.1 | Incorporar inmuebles al Margesi inmobiliario |
| Acción 1.2 | Sanear técnica y legalmente los inmuebles de la MML |
| Acción 1.3 | Incrementar la renta de los inmuebles arrendados |
| Acción 1.4 | Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados |
| Acción 1.5 | Restaurar la propiedad inmobiliaria |
| Acción 1.6 | Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados. |

Para el Objetivo Estratégico 2 (OE2) se cuenta con dos (2) acciones estratégicas, según se observa en el cuadro siguiente:



| Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas | |
|---|--|
| OE 2 | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio - cultural. |
| Acción 2.1 | Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana. |
| Acción 2.2 | Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana |

Finalmente para el Objetivo Estratégico 3 (OE3) se cuenta también con siete (7) acciones estratégicas, según se observa en el cuadro siguiente:

| Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas | |
|---|---|
| OE3 | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A |
| Acción 3.1 | Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos. |
| Acción 3.2 | Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos |
| Acción 3.3 | Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada |
| Acción 3.4 | Mejorar el Desarrollo de Capacidades de los colaboradores de la empresa. |
| Acción 3.5 | Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados. |
| Acción 3.6 | Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMILIMA S.A. |
| Acción 3.7 | Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. |



VI. INDICADORES y METAS

Para el seguimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional de EMILIMA S.A., se han identificado diecinueve (19) indicadores, cuyas metas planteadas se proponen al 2019.

Conforme a lo establecido en la Directiva de CEPLAN, el PEI tendrá revisiones anuales, por lo tanto los indicadores también serán revisados de manera constante independientemente de su periodicidad.

El cuadro de indicadores y metas se muestran en Anexo adjunto.

VII. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

En esta etapa se debe determinar las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, respetando la secuencia lógica de sus acciones; asimismo a partir del establecimiento de prioridades de los objetivos y acciones estratégicas se definen sus respectivas metas.

De igual manera se precisa que los objetivos y acciones estratégicas reflejan las prioridades del pliego, mas no las funciones de las dependencias que la integran; considerado que estas prioridades guiarán el rumbo de la institución.

Los criterios específicos para ordenar los objetivos estratégicos, se realizan en base a la importancia del objetivo para el desarrollo del ciudadano y su entorno, o de las Entidades según correspondan.

En ese sentido, se ha priorizado los objetivos de la siguiente manera:



| Prioridad | Objetivo Estratégico | Prioridad de Acciones | Acciones Estratégicas | Responsable |
|-----------|--|-----------------------|--|----------------------|
| 1 | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario | 4 | Incorporar inmuebles al Margesi inmobiliario | GGI-SGSI |
| | | 2 | Sanear técnica y legalmente los inmuebles de la MML | GGI-SGSI |
| | | 3 | Incrementar la renta de los inmuebles arrendados | GGI-SGAPDI |
| | | 1 | Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados | GGI-SGAPDI |
| | | 5 | Restaurar la propiedad inmobiliaria | GGI-SGAPDI |
| | | 6 | Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMLMA y los administrados. | GGI-SGSI-SGAPDI-SGEO |
| 2 | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural. | 1 | Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana. | GGI-SGPI-SGEP |
| | | 2 | Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana. | GGI-SGEO |
| 3 | Mejorar la capacidad de gestión de EMLMA S.A. | 1 | Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos. | OGPPR |
| | | 2 | Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos. | OTIC |
| | | 3 | Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada. | OTIC |
| | | 4 | Mejorar el Desarrollo de Capacidades de los colaboradores de la empresa. | ORH |
| | | 5 | Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados. | Todos los órganos |
| | | 6 | Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMLMA S.A. | OGAL |
| | | 7 | Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. | ORH |



VIII. ANEXOS

- Anexo N° 01:** Siglas y Glosario de términos.
- Anexo N° 02:** Matriz de Objetivos Estratégicos.
- Anexo N° 03:** Matriz de Acciones Estratégicas.
- Anexo N° 04:** Fichas de Indicadores.



Anexo N° 01:

Siglas y glosario de términos



Siglas

| | |
|----------|--|
| GGI-SGSI | Gerencia de Gestión Inmobiliaria |
| SGSI | Subgerencia de Saneamiento Inmobiliario |
| SGAPDI | Subgerencia de Administración, Promoción y Desarrollo Inmobiliario |
| GP | Gerencia de Proyectos |
| SGPI | Subgerencia de Pre Inversión |
| SGEP | Subgerencia de Estudios y Proyectos |
| SGEO | Subgerencia de Ejecución de Obras |
| OGAL | Oficina General de Asuntos Legales |
| OGPPR | Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización |
| OTIC | Oficina de Tecnología de la Información |
| ORH | Oficina de Recursos Humanos |
| | |



Glosario de términos

Acción estratégica

Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

Actos de administración

Se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de la empresa. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible.

Dentro de los actos jurídicos con contenido económico, los actos de administración de un patrimonio son aquellos que no lo comprometen esencialmente, sino que son actividades normales para conservarlo, explotarlo y emplear sus rentas. En los actos de administración puede cederse la tenencia o el uso del bien, pero no el dominio.

Actos de Saneamiento

Procedimiento para perfeccionar el derecho de propiedad que se tiene sobre un bien, reparar sus defectos con la finalidad de dejarlo "apto" para su inscripción.

Arrendamiento

Procedimiento por el cual una de las partes, llamada arrendador, se obliga a transferir temporalmente el uso y goce de un bien mueble o inmueble a otra parte denominada arrendatario, quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado.

Articulación

Es el proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (en y de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del papel del Estado.

Gestión Estratégica para Resultados

Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación estratégica de los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población o del beneficiario de la intervención.

Margesi

Es el valor proyectado

Meta

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.



Anexo N° 02:

Matriz de Objetivos Estratégicos



Misión

Es el concepto que define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.

Objetivo estratégico

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

Planeamiento Estratégico Institucional

El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

Resultado

Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades de una población (personas) o el entorno en el que éstas interactúan.

Ruta estratégica

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.



EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

Plan Estratégico Institucional 2016-2019

| Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto | Unidad de medida | Línea de base | | Valor actual del Indicador | | Metas anuales | | | | | Fuente de Datos | Fuente de Verificación | Responsable de la Medición del Indicador | |
|---|--|----------------------|-----|----------------------------|-------|---------------|-------|-------|-------|------------|-----------------|------------------------|--|-------------------|
| | | Valor | Año | Valor | Año | 2,016 | 2,017 | 2,018 | 2,019 | Meta Total | | | | |
| OE 1 | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. Estratégico | Número de inmuebles que han incrementado su rentabilidad | Número | 338 | 2014 | 219 | 2015 | 197 | 205 | 220 | 205 | 827 | Informe | POI | GGI-SGSI-SGAPDI |
| OE 2 | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio - cultural. | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. Estratégico | Porcentaje de la población que se beneficia de la ejecución de proyectos | % | | | 2.18% | 2,015 | 2.18% | 2.18% | 2.18% | 2.18% | 2.18% | INEHML | Informes, POI, Memoria | GP-SGPI-SGEP-SGEO |
| OE3 | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. Estratégico | Número de clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente. | Número de atenciones | 0 | 2,015 | 0 | 2,015 | 50% | 60% | 70% | 80% | 80% | Encuestas | Informes, POI, Memoria | OSG-OGAF |



Anexo N° 03:

Matriz de Acciones Estratégicas



EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

Plan Estratégico Institucional 2016-2019

| Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto | Unidad de medida | Definición operativa | Línea de base | | Valor actual del indicador | | Metas anuales | | | | | Fuente de Datos | Fuente de Verificación | Responsable de la Medición del Indicador | |
|--|---|----------------------|--|-----|----------------------------|-----|---------------|-------|-------|-------|------------|-----------------|------------------------|--|----------------------------|
| | | | Valor | Año | Valor | Año | 2,016 | 2,017 | 2,018 | 2,019 | Meta Total | | | | |
| OE 1 | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. Estratégico | Número de inmuebles que han incrementado su rentabilidad. | Número | Mide el número de predios arrendados, así como los que han sido incorporados al Margesi. | 338 | 2,014 | 219 | 2,015 | 197 | 205 | 220 | 205 | 827 | Informe | POI | GGI-SGSI-SGAPDI |
| Acción 1.1 Incorporar inmuebles al Margesi inmobiliario | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de inmuebles incorporados. | Número | Mide el número de inmuebles incorporados al Margesi inmobiliario anualmente. | 239 | 2,015 | 3 | Feb. 2,016 | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 | Informes | Margesi | GGI-SGSI |
| Acción 1.2 Sanear técnica y legalmente los inmuebles de la MML | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de inmuebles saneados. | Número | Mide el número de inmuebles saneados anualmente. | 50 | 2,014 | 9 | 2,015 | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 | Informe | POI | GGI-SGSI |
| Acción 1.3 Incrementar la renta de los inmuebles arrendados | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de Contratos renovados con incremento de renta. | Número | Mide el número de contratos elaborados y promovidos que incluyen incremento de renta. | 288 | 2,014 | 210 | 2,015 | 187 | 195 | 210 | 195 | 787 | Contratos | POI | GGI-SGAPDI |
| Acción 1.4 Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Porcentaje de disminución de deuda por renta de inmuebles. | Porcentaje | Mide la disminución de la morosidad por renta percibida anualmente. | 12% | 2,014 | 12% | 2,014 | 8.50% | 8% | 7.50% | 7% | 1.50% | Informes | Reportes de los EEFF | GGI-SGAPDI |
| Acción 1.5 Restaurar la propiedad inmobiliaria | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de inmuebles arrendados restaurados. | Número | Mide el número de inmuebles reparados y puestos en valor. | 2 | 2,015 | 2 | 2,015 | 4 | 4 | 5 | 6 | 19 | Informe | POI | GGI-SGAPDI |
| Acción 1.6 Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de inmuebles con inicio de acciones judiciales y extrajudiciales para su recuperación y defensa de la propiedad. | Número | Mide el número de inmuebles con acciones legales y extrajudiciales para su recuperación y defensa de la propiedad. | 35 | 2,015 | 35 | 2,015 | 65 | 45 | 45 | 45 | 200 | Informe | POI | GGI - SGSI - SGAPDI - SGE0 |



| Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto | Unidad de medida | Definición operativa | Línea de base | | Valor actual del indicador | | Metas anuales | | | | | Fuente de Datos | Fuente de Verificación | Responsable de la Medición del Indicador | |
|---|---|----------------------|--|-----|----------------------------|-------|---------------|-------|-------|-------|------------|-----------------|------------------------|--|-------------------|
| | | | Valor | Año | Valor | Año | 2,016 | 2,017 | 2,018 | 2,019 | Meta Total | | | | |
| OE 2 | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio - cultural. | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. Estratégico | Porcentaje de la población que se beneficia de la ejecución de proyectos. | % | Mide el porcentaje de la población que se beneficia de la ejecución de proyectos. | -- | -- | 2.18% | 2,015 | 2.18% | 2.18% | 2.18% | 2.18% | 2.18% | INEI-MML | Informes, POI, Memoria | GP-SGPI-SGEP-SGEO |
| Acción 2.1 | Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de Estudios de preinversión y definitivos. | Número | Mide el número de estudios de preinversión y definitivos elaborados en el ejercicio fiscal. | -- | -- | 5 | 2,015 | 6 | 3 | | | 9 | MML-SNP | Informes, POI, Memoria | GP-SGPI-SGEP |
| Acción 2.2 | Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para un mejor posecionamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gestora de la integración socio - cultural | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de proyectos nuevos ejecutados. | Número | Mide el número de proyectos de inversión que inician en el ejercicio fiscal. | -- | -- | si | 2,015 | 4 | 4 | 3 | 2 | 13 | MML-SNP | Informes, POI, Memoria | GP-SGPI-SGEP |
| OE3 | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. Estratégico | Número de clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente. | Número de atenciones | Mide el número de clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente. | -- | -- | 0 | 2,015 | 50% | 60% | 70% | 80% | 80% | Encuestas | Informes, POI, Memoria | OSG-OGAF |
| Acción 3.1 | Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos. | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Actividades implementadas de la gestión por procesos. | Número | Mide las actividades implementadas de la Gestión por Procesos, de acuerdo a las Etapas previstas por la Secretaría de Gestión Pública - SGP. | -- | -- | 0 | 2,015 | 1 | 2 | 1 | | 4 | Informe | Documentos de Gestión | OGPPR-OGAL-OGAF |
| Acción 3.2 | Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 Número de Aplicaciones Informáticas Implementadas. | Número | Mide el número de aplicativos informáticos que han sido desarrollados y actualizados en la plataforma tecnológica integrada de la empresa. | -- | -- | 0 | 2,015 | 1 | 2 | | | 3 | Informes | POI | OGAF-OTIC |



| Objetivos Estratégicos / Acciones e Indicadores de efecto | Unidad de medida | Definición operativa | Línea de base | | Valor actual del Indicador | | Metas anuales | | | | | Fuente de Datos | Fuente de Verificación | Responsable de la Medición del Indicador | | |
|---|------------------|--|---------------|--|----------------------------|-----|---------------|-------|-------|-------|------------|-----------------|------------------------|--|--|-------------------|
| | | | Valor | Año | Valor | Año | 2,016 | 2,017 | 2,018 | 2,019 | Meta Total | | | | | |
| Acción 3.3 Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 | Políticas implementadas. | Número | Mide la implementación de políticas de adquisiciones, seguridad, desarrollo y uso de las TI. | - | - | 0 | 2,015 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Informes, Resolución | POI | OGAF-OTIC |
| Ind. | 1 | Equipamiento y adquisición de software. | Número | Mide el número de acciones realizadas para mantener actualizada la infraestructura tecnológica institucional. | - | - | 0 | 2,015 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Informes | POI | OGAF-OTIC |
| Acción 3.4 Mejorar el Desarrollo de Capacidades de los colaboradores de la empresa. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 | Servidores con mejor desempeño laboral. | % | Mide el porcentaje de colaboradores que mejoran su nivel de desempeño debido a las capacitaciones. | - | - | 0 | 2,015 | 0 | 40% | 60% | 80% | 80% | Evaluaciones de desempeño de los colaboradores | Informes | OGAF - ORH |
| Acción 3.5 Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 | Acciones implementadas en el marco del Sistema de Control Interno - SCI | Número | Mide las acciones implementadas en el marco del SCI para promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la empresa, así como la calidad de los servicios que presta. | - | - | 1 | 2,015 | 5 | 6 | 3 | 3 | 17 | Comité del SCI | Informes de OCI | Todos los órganos |
| Acción 3.6 Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMILIMA S.A. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 | Recuperación de inmuebles por procesos judiciales con sentencia. | % | Mide el número de inmuebles recuperados / Número total de recuperaciones programadas en el año. | - | - | 1 | 2,015 | 40% | 55% | 70% | 85% | 85% | Acta de Lanzamiento de Inmueble | Informes, POI | OGAL |
| Acción 3.7 Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ind. | 1 | Número de acciones ejecutadas en SST acordes a la Ley N° 29783 y modificatorias. | Número | Medir el número de acciones ejecutadas en SST. | - | - | 1 | 2,015 | 2 | 4 | 4 | 4 | 14 | Inspecciones Preventivas (áreas operativas, administrativas, equipos). | Registros (Inducción, difusión de Política, Programa capacitaciones, actas de reuniones del Comité). | OGAF, ORH, CSST |



Anexo N° 04:



Fichas de Indicadores

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
|---|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de inmuebles que han incrementado su rentabilidad |
| DEFINICIÓN | Mide el número de predios arrendados, así como los que han sido incorporados al Margesi |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 219 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Medir la rentabilidad de los inmuebles, a través de la administración (alquiler) y la identificación - valorización de los inmuebles incorporados. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Inmuebles arrendados que sean otorgados como aporte de capital por la MML a OPD, inmuebles con ocupantes precarios, disposición de inmuebles. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Inmuebles arrendados e inmuebles saneados |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 + \dots + n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Informe |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | POI - EMILIMA |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI-SGSI-SGAPDI |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1: | Incorporar inmuebles al Margesi inmobiliario |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de inmuebles incorporados. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de inmuebles incorporados al Margesi inmobiliario anualmente. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 03. febrero 2016 |
| JUSTIFICACIÓN | Conocer el numero de inmuebles de propiedad de la MML |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Inmuebles registrados por COFOPRI a nombre de la MML, sin conocimiento. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Inmuebles y Margesi |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Informes |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE DATOS | Margesi |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI - SGSI |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2: | Sanear técnica y legalmente los inmuebles de la MML |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de inmuebles saneados. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de inmuebles saneados anualmente. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 9 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Conocer el número de inmuebles con saneamiento físico legal |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Inmuebles que se encuentren en un fideicomiso, duplicidad de registro, oposición, entre otros. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Inmuebles saneados |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 + \dots + n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Informes |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE DATOS | POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI - SGSI |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3: | Incrementar la renta de los inmuebles arrendados |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de Contratos renovados con incremento de renta. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de contratos elaborados y promovidos que incluyen incremento de renta. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 210 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Conocer el numero contratos renovados que incrementaron el valor de renta. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | El contrato no se renueve por no llegar a un acuerdo, inquilinos precarios, incumplimiento de conciliación, inicio de acciones judiciales y extrajudiciales. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Contratos renovados |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Contratos |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE DATOS | POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI - SGAPDI |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4: | Disminuir la morosidad de los inmuebles arrendados |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de disminución de deuda por renta de inmuebles. |
| DEFINICIÓN | Mide la disminución de la morosidad por renta percibida anualmente. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 12 % - año 2014 |
| JUSTIFICACIÓN | Realizar el seguimiento a la morosidad por parte de los arrendatarios. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Inquilinos precarios, disposición de inmuebles arrendados como parte de capital |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Renta proyectada y Renta no percibida |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\%DDR = \frac{\text{Renta Proyectada} \times 100}{\text{Renta no percibida}}$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Informes |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE DATOS | Reportes de los EEFF |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI - SGAPDI |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5: | Restaurar la propiedad inmobiliaria |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de inmuebles arrendados restaurados. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de inmuebles reparados y puestos en valor. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 2 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Mejorar la infraestructura de los inmuebles arrendados |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Falta de presupuesto, no exista la predisposición por parte de los inquilinos. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Inmuebles restaurados |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\%DDR = \frac{\text{Renta Proyectada}}{\text{Renta no percibida}} \times 100$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Informe |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE DATOS | POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI - SGAPDI |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: | Incrementar la rentabilidad del patrimonio inmobiliario |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 6: | Cautelar la propiedad predial de los inmuebles de EMILIMA y los administrados. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de inmuebles con inicio de acciones judiciales y extrajudiciales para su recuperación y defensa de la propiedad. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de inmuebles con acciones legales y extrajudiciales para su recuperación y defensa de la propiedad. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado Intermedio |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 35 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Recuperación de predios de EMILIMA, así como los administrados. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Falta de personal para realizar supervisión y apoyo PNP para constatación |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Inmuebles e informes |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Anual |
| FUENTE DE DATOS | Informe |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DE DATOS | POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GGI - SGGSI-SGAPDI |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio - cultural. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Porcentaje de la población que se beneficia de la ejecución de proyectos. |
| DEFINICIÓN | Mide el porcentaje de la población que se beneficia de la ejecución de proyectos. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | El Índice de avance dividido por el porcentaje de tiempo transcurrido desde que se inició la actividad. Este indicador expresa el nivel real de ejecución de la actividad en el momento del control. Representa la eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 2.18% - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Use y disfrute de los espacios públicos. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Limitación: Se circunscribe al ámbito de ejecución de obras públicas. Supuestos: No forma parte del estudio el personal administrativo. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Población beneficiada |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\frac{\text{Población de Lima Cercado}}{\text{Población Total de Lima Metropolitana}} \times 100$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | INEI - MML (Gerencia de Participación Vecinal, SAT, Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025) |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes, POI, Memoria - EMILIMA |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GP-SGPI-SGEP-SGEO |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio - cultural. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1: | Formular proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de Estudios de preinversión y definitivos . |
| DEFINICIÓN | Mide el número de proyectos de inversión que inician en el ejercicio fiscal. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 5 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | La población tenga acceso al uso y disfrute de espacio público en Lima |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Decisión de la MML y Transferencia de Presupuesto oportuno. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Número de Estudios de preinversión y definitivos. |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | INEI-MML |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes, POI, Memoria - EMILIMA |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GP-SGPI-SGEP-SGEO |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana, a través de convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas y como gestora de la integración socio - cultural. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2: | Ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en Lima Metropolitana. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de proyectos nuevos ejecutados. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de proyectos de inversión que inician en el ejercicio fiscal. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0% - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | La población tenga acceso al uso y disfrute de espacio público en Lima |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Decisión de la MML y Transferencia de Presupuesto oportuno. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Número de proyectos nuevos ejecutados. |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | INEI-MML |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes, POI, Memoria - EMILIMA |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | GP-SGPI-SGEP-SGEO |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | La Modernización del estado está orientado a la atención del ciudadano, brindando un mejor servicio. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Los clientes y proveedores atendidos satisfactoriamente mantengan un crecimiento homogéneo y sin estacionalidad |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Clientes (administrados) y proveedores. |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Encuestas realizadas |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes, POI, Memoria - EMILIMA |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OSG-OGAF |

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 1: | Implementar progresiva e integralmente la gestión por procesos. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Actividades implementadas de la gestión por procesos. |
| DEFINICIÓN | Mide las actividades implementadas de la Gestión por Procesos, de acuerdo a las Etapas previstas por la Secretaria de Gestión Pública - SGP. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | La empresa debe hacer frente a la competencia en los que debe conciliar la satisfacción de sus clientes con la eficiencia económica de sus actividades. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Facilidad de las áreas para participar en las entrevistas para levantamiento de información de los procesos. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Procesos levantados e implementados |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Informe |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Documentos de Gestión |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OGPPR-OGAL-OGAF |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2: | Implementar un modelo de gestión de sistemas de información integrados para brindar servicios tecnológicos |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de Aplicaciones Informáticas Implementadas. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de aplicativos informáticos que han sido desarrollados y actualizados en la plataforma tecnológica integrada de la empresa. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Mejoramiento de la competitividad y productividad organizacional, alineado con los planes de desarrollo de la empresa. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Los procesos y procedimientos estén levantados y exista Tiempo y presupuesto para desarrollarlo. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Aplicaciones informáticas implementadas |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Informes |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OGAF-OTIC |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 3: | Fortalecer el marco regulatorio que garantice el uso eficiente de los recursos de TI y mantenimiento de la plataforma tecnológica actualizada |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Políticas implementadas. |
| DEFINICIÓN | Mide la implementación de políticas de adquisiciones, seguridad, desarrollo y uso de las TI. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Mejoramiento de la competitividad y productividad organizacional, alineado con los planes de desarrollo de la empresa. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Decisión de alta dirección y presupuesto. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Políticas implementadas |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Informes, Resolución |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OGAF-OTIC |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 4: | Mejorar el Desarrollo de Capacidades de los colaboradores de la empresa. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Servidores con mejor desempeño laboral. |
| DEFINICIÓN | Mide el porcentaje de colaboradores que mejoran su nivel de desempeño debido a las capacitaciones. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Motivar a los empleados y así poder desempeñar su labor de manera más eficaz y más productiva. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Línea de base no implementada. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Evaluación de personal luego de la capacitación. |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Evaluaciones de desempeño de los colaboradores |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OGAF - ORH |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 5: | Fortalecer de manera integral los sistemas operativos y administrativos articulados. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Acciones implementadas en el marco del Sistema de Control Interno - SCI. |
| DEFINICIÓN | Mide las acciones implementadas en el marco del SCI, para promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la empresa, así como la calidad de los servicios que presta. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 1 diagnóstico - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Alta rotación de personal y directivos; poca capacidad operativa para desarrollar acciones de control y presupuesto limitado para su implementación. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Acciones implementadas. |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Comité del SCI |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes de OCI, POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | Todos los órganos |



| | |
|---|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 6: | Efectuar la defensa judicial y/o arbitral en representación de EMILIMA S.A. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Recuperación de inmuebles por procesos judiciales con sentencia. |
| DEFINICIÓN | Mide el número de inmuebles recuperados / Número total de recuperaciones programadas en el año. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 1 en el año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | A través de la recuperación de inmuebles a favor de EMILIMA S.A., conllevará que estos sean rentabilizados en favor de la Empresa y/o sean materia de subasta pública y/o de algún proyecto de inversión pública por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | La programación de los lanzamientos judiciales pueden verse frustrados por falta de presupuesto institucional para su realización, y/o ante actos de violencia que ponga en peligro la integridad física del especialista legal o quienes participen en la diligencia, así como ante algún hecho imprevisible que se suscite y/o algún error efectuado por el Órgano Jurisdiccional correspondiente. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Inmueble recuperado |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\% R = \frac{\text{Número de Inmuebles recuperados} \times 100}{\text{Número total de inmuebles programados}}$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Acta de Lanzamiento de Inmueble |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Informes, POI |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OGAL |



| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: | Mejorar la capacidad de gestión de EMILIMA S.A. |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 7: | Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| NOMBRE DEL INDICADOR | Número de acciones ejecutadas en SST acordes a la Ley N° 29783 y modificatorias. |
| DEFINICIÓN | Medir el número de acciones ejecutadas en SST. |
| INDICADOR SEGÚN LA DEFINICIÓN DE DESEMPEÑO | Eficacia |
| INDICADOR SEGÚN EL CONTROL DE GESTIÓN | Resultado final |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA | Provincia de Lima |
| VALOR DEL INDICADOR | 0 - año 2015 |
| JUSTIFICACIÓN | Estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse. |
| LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS | Decisión de Alta Dirección y recursos para llevarlo a cabo. |
| VARIABLES DE MEDICIÓN | Acciones ejecutadas en favor de la seguridad y salud en el trabajo. |
| FÓRMULA O MÉTODO DE CÁLCULO | $\sum_{i=1}^n = 1 + 2 + 3 \dots \dots n$ |
| PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES | Semestral |
| FUENTE DE DATOS | Inspecciones Preventivas (áreas operativas, administrativas, equipos). |
| FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR | Registros (Inducción, difusión de Política, Programa capacitaciones, actas de reuniones del Comité). |
| PERIODICIDAD DEL REPORTE DEL INDICADOR | Anual |
| ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE | OGAF, ORH, CSST |

